REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.630 /

RETIRO, 23 SET 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Artículo N° 40°, Inciso 3ero. Del D.F.L. N° 1/96 Estatuto que rige a los Profesionales de la Educción, sobre el derecho a Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

3.- La solicitud de permiso sin goce de sueldo, extendida por la docente del Liceo Guillermo Marín L., Sra. María Gallardo Chavez.

4.- Ordinario Oficio N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- CONCEDASE Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones a la Profesional de la Educación que se indica y a contar de fecha que se señala:

NOMBRE	**: MARIA EUGENIA GALLARDO CHAVEZ**
C.I. N°	: 10.542.873-1
CARGO, ESTABL. HORARIO	: Docente del Liceo Guillermo Marín Larraín, con 10 horas cronológicas semanales.
PERMISO S/G A CONTAR	: 22-08-2011
AL	: 25-11-2011
CAUSA	: Conforme solicitud que se adjunta.

2.- COMUNIQUESE a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

PCC/LCV/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía
2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
5/6.- Interesada y Liceo C-36.